

Preguntas frecuentes acerca del memorando de Reuniones, Entretenimiento en vivo y Modificaciones al plan Safe Start

Este documento no hace referencia a las reuniones sociales privadas

Reuniones

¿Cuál es el número total de personas que pueden asistir a sesiones de consejería de Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos y grupos similares?

Ya sea al aire libre o en interiores, las sesiones de consejería deben cumplir con las restricciones de reuniones propias del condado en el que se encuentran. Los consejeros e instructores no se cuentan en el número total de personas permitido.

¿Cuál es el número total de personas que pueden asistir a reuniones o juntas de la asociación de propietarios de viviendas (HOA, por sus siglas en inglés) o de la asociación de propietarios de condominios (COA, por sus siglas en inglés)?

Ya sea al aire libre o en interiores, las reuniones de HOA deben cumplir con las restricciones de reuniones propias del condado en el que se encuentran.

Para más información, consulte la Disposición 20-51, y *siguientes*, “Reuniones y mora en pagos de asociaciones comunitarias”:

https://www.governor.wa.gov/sites/default/files/proclamations/proc_20-51.5.pdf

¿Cuáles son los requisitos que se deben cumplir en las instalaciones de un comercio? ¿Cuáles son los requisitos para comercios en exteriores, como hoteles o centros de convención?

Las actividades comerciales en el negocio físico deben cumplir con los requisitos del documento [“Requisitos contra la COVID-19 para servicios profesionales”](#). Los servicios profesionales deben trabajar con una capacidad del 50 % del espacio disponible. Sin embargo, si un comercio utiliza una ubicación en exteriores (p. ej., la sede de un evento), este deberá cumplir con las restricciones de reuniones correspondientes del condado en donde el evento se lleva a cabo.

¿Las organizaciones dirigidas por voluntarios deben seguir los mismos requisitos que los comercios?

Sí. Las organizaciones dirigidas por voluntarios deben seguir los mismos requisitos que los comercios. Consulte las preguntas frecuentes anteriores.

¿Las obras en construcción, los restaurantes y las organizaciones religiosas permiten un número mayor de personas presentes que el indicado en las restricciones del condado pertinente?

Sí. Si una actividad cuenta con sus propios requisitos y protocolos de seguridad según el plan Safe Start de Washington, disponible aquí: <https://www.governor.wa.gov/issues/issues/covid-19-resources/covid-19-reopening-guidance-businesses-and-workers>, dicha actividad tiene permitido exceder el límite para reuniones, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos.

Entretenimiento en vivo

¿Cuál es la excepción para integrantes de un mismo hogar?

Los artistas pueden brindar entretenimiento en vivo únicamente si todos los espectadores son integrantes de un mismo hogar.

¿Se permiten las transmisiones en vivo?

Sí. Los artistas pueden realizar transmisiones en vivo, siempre y cuando no haya audiencia o los espectadores sean todos de un mismo hogar. Un equipo reducido de personas puede asistir con la transmisión.

Establecimientos que sirven alimentos y alcohol

¿Se pueden seguir organizando concursos de preguntas, acontecimientos televisados u otros eventos similares en los establecimientos?

No. Conforme al memorando, este tipo de actividades no está permitido.

¿Los clubes privados, incluidas las fraternidades, deben cumplir con los requisitos dispuestos para restaurantes en interiores?

Sí, este tipo de lugares se consideran sinónimos de los establecimientos que aparecen detallados en el memorando (restaurantes, bares, etc.). Por lo tanto, para poder ofrecer servicios en interiores deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Proporcionar un número razonable de opciones en el menú, como sándwiches, ensaladas, sopas, pizzas, hamburguesas, frituras o entradas y aperitivos sustanciosos.
- b. Elaborar todas las opciones del menú en el mismo establecimiento, no pueden ser proporcionadas por un proveedor.
- c. Obtener las licencias o permisos para el servicio de alimentos de las jurisdicciones locales correspondientes.

¿La restricción de las 10:00 p. m. para el servicio de alcohol se aplica también a la venta de alcohol para llevar?

No. La restricción de las 10:00 p. m. está destinada a limitar las multitudes en establecimientos donde se sirvan alimentos y alcohol. Esta actividad está permitida si el alcohol adquirido es para consumir fuera del establecimiento.

¿Cuál es la diferencia entre asientos en el área del bar y asientos en una barra?

Se considera área del bar al área donde se encuentra el bar en sí o al entorno próximo, espacio que a menudo se encuentra separado del resto del establecimiento. Por el momento, los asientos en el área del bar están prohibidos. Los asientos en una barra incluyen los bares de sushi y mostradores en puestos de comida. Estos están permitidos siempre y cuando se mantenga el distanciamiento de 6 pies entre personas de hogares distintos.

¿Cómo puede hacer el dueño de un negocio para asegurarse de que solo los integrantes de un mismo hogar se sienten juntos?

El dueño de un negocio debe asegurarse de que el personal les pregunte a todos los clientes si pertenecen a un mismo hogar. Si la respuesta de los clientes es afirmativa, el negocio cumplió con su obligación.

¿Pueden integrantes de diferentes hogares sentarse juntos en mesas al aire libre?

Sí.

Bodas y funerales

¿Puede haber alimentos y bebidas en una ceremonia?

En una ceremonia se pueden ofrecer aperitivos ligeros, siempre y cuando se sirvan durante la ceremonia. No se permite realizar fiestas o recepciones antes o después de la ceremonia.

¿Se puede contar con un fotógrafo o camarógrafo durante la ceremonia, incluso en la Fase 1 modificada?

Sí. El fotógrafo o camarógrafo deberá cumplir con todos los requisitos que se le exige al resto de los invitados, incluido el uso obligatorio de protector facial. Los fotógrafos y camarógrafos no se cuentan en el número total de personas permitido.

¿Se puede contar con música en vivo durante la ceremonia?

Sí. Los músicos o disc-jockeys deberán cumplir con todos los requisitos que se le exige al resto de los invitados o participantes, incluido el uso obligatorio de protector facial. Los músicos y disc-jockeys no se cuentan en el número total de personas permitido.